



NORMATIVA CIRCUITO GALLEGO ILCA MASTER

ÍNDICE:

1. ORGANIZACIÓN
2. REGLAS
3. CLASES Y FORMATO DE COMPETICIÓN
4. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN
5. ELEGIBILIDAD

1. ORGANIZACIÓN

La Real Federación Gallega de Vela (RFGV) organiza el Circuito Gallego ILCA Máster en colaboración con la Clase ILCA Galicia.

La organización de cada una de las pruebas puntuables será delegada en los clubes que tengan incluida una regata del circuito en el Calendario Oficial de la RFGV.

2. REGLAS

- 2.1 Las regatas puntuables para el Circuito Gallego ILCA Máster se registrarán por la presente normativa, el Reglamento de Competiciones de la RFGV, el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) en vigor y las Reglas de la Clase ILCA.
- 2.2 Asimismo, y en todo aquello no previsto expresamente en esta normativa, será de aplicación el AR/IR de los Circuitos Gallegos de Vela Ligera publicados para la clase ILCA.

3. CLASES Y FORMATO DE COMPETICIÓN

- 3.1 El circuito se disputará exclusivamente en la clase ILCA 6, dentro de una única categoría: Máster.





- 3.2 Para que una regata sea puntuable para el circuito deberán participar un mínimo de ocho (8) embarcaciones en la categoría.
- 3.3 Para la validez del circuito será necesario que se celebren al menos cuatro (4) regatas puntuables válidas.
- 3.4 Las pruebas que integren el circuito deberán estar incluidas en el Calendario Oficial de la RFGV y serán publicadas con al menos un (1) mes de antelación respecto a la primera prueba del circuito. Se procurará que las regatas puntuables se distribuyan geográficamente entre las distintas zonas de Galicia.
- 3.5 Los clubes organizadores deberán establecer una salida específica para la categoría ILCA Máster y aportar trofeos para los tres primeros clasificados de cada regata en dicha categoría.

4. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

- 4.1 Se aplicará el sistema de puntuación establecido en el Reglamento de Competiciones de la RFGV para los circuitos gallegos.
- 4.2 El regatista que ocupe la primera posición en la clasificación general al término de la última prueba se proclamará Campeón del Circuito Gallego ILCA Máster.

5. ELEGIBILIDAD

- 5.1 Las pruebas del Circuito Gallego ILCA Máster tendrán carácter abierto. No obstante, únicamente puntuarán para la clasificación final del circuito los regatistas que dispongan de licencia en vigor expedida por la RFGV.
- 5.2 Todos los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para las regatas oficiales de la RFGV conforme a su Reglamento de Competiciones.